

folios 44

que procediendo su nombramiento del año 1887 la correspondencia  
muy presente y que son los siguientes.

### Reyes de Repartidores en propiedad

Manuel Moreno de la 1.<sup>a</sup> Categoría vecino nombrado por la Administración  
Domingo Guillermo Guillenón de la 2.<sup>a</sup> Categoría vecino nombrado por la Administración  
José Rojo Grande de la 2.<sup>a</sup> Categoría vecino nombrado por la Administración  
Andrés Gómez Guillenón de la 2.<sup>a</sup> Categoría vecino nombrado por el Ayuntamiento  
Marco Gómez Rojo de la 1.<sup>a</sup> Categoría vecino nombrado por el Ayuntamiento

### Reyes de Repartidores de suplentes

Julián Aburra Gómez de la 2.<sup>a</sup> Categoría vecino nombrado por el Ayuntamiento  
Jesús Sanchez Garcia de la 2.<sup>a</sup> Categoría vecino nombrado por el Ayuntamiento  
Francisco Moreno Soler de la 2.<sup>a</sup> Categoría vecino nombrado por la Administración  
Algo Garcia Rosa de la 1.<sup>a</sup> Categoría vecino nombrado por la Administración  
Domingo Sanchez Rosin de la 2.<sup>a</sup> Categoría vecino nombrado por la Administración

y resultando que según el Reglamento vigente del año, la summa  
especial de las corporaciones de un concejo igual al de individuo del  
Ayuntamiento, el cual nombrará la mitad y propone la otra mitad  
que a la Administración para que ésta nombre la otra mitad y el im-  
par si lo hubiere; que cuando estos Reyes de Repartidores excedan de ocho, tres,  
son de ser licenciados por el Ayuntamiento, que valdrá tanto suplente como  
la mitad de los Reyes de Repartidores y que éstos serán nombrados por tercios  
parte iguales de entre las dos Categorías a que al efecto ha de dividirlos  
se los contribuyentes pudiendo tomar el importe lo que hubiere de la 2.<sup>a</sup> Ca-  
tegoría; considerando que la Corporación se compone en la actualidad  
de diez Concejales y que el perito nombrado en 1889 quedó de con-  
tinua función hasta el 1893, son.

D. Francisco Alvaro Cartellano vecino de la 1.<sup>a</sup> Categoría  
" José Gómez Gómez de la 1.<sup>a</sup> Categoría licenciado por el Ayuntamiento  
" Pascual Pineda Rodríguez de la 2.<sup>a</sup> Categoría licenciado por el Ayuntamiento  
" Francisco Guillen López de la 2.<sup>a</sup> Categoría licenciado por el Ayuntamiento

### Y los Suplentes

D. Tomás Fernández Caudel, vecino de la 2.<sup>a</sup> Categoría, nombrado por el Ayuntamiento.  
" José Gómez Pino, vecino de la 2.<sup>a</sup> Categoría, nombrado por la Administración

Y el Ayuntamiento acuerda, que para que la junta vecinal  
quede constituida en la forma prescrita por el respectivo Regla-  
mento procede que en la presente renovación, se renombren los

